



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 041 DE 2025

(28 de mayo de 2025)

Por el cual se emite concepto favorable sobre la expedición del Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2029, el Plan Plurianual de Inversiones 2025 – 2029, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y la armonización con el Plan Rectoral Unimayor Trasciende 2024 – 2028.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en los Acuerdos 011 del 10 de abril del 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, en el Artículo 83, determina que *“Las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional”*.

Que el Acuerdo 011 de 2000 por medio del cual se expide el estatuto general de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el Capítulo III, Artículo 17, literal b, establece como función del Consejo Superior Universitario *“Expedir el Plan de Desarrollo Institucional, previo concepto del Consejo Académico y definir el grado y nivel de participación de los miembros de la comunidad universitaria”*.

Que el Decreto 1075 de 2015, en el Artículo 2.5.1.2.2, establece que el *“Plan de Desarrollo Institucional deberá incluir la proyección del desarrollo académico, investigativo, administrativo, económico y financiero de la institución”* para reconocer su carácter académico.

Que el Consejo Académico en sesión del 28 de mayo de 2025, analizó la propuesta sobre la expedición del Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2029, el Plan Plurianual de Inversiones 2025 – 2029, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y la armonización con el Plan Rectoral Unimayor Trasciende 2024 – 2028.

En consecuencia, el Consejo Académico

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EMITIR** concepto favorable sobre la expedición del Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2029, el Plan Plurianual de Inversiones 2025 – 2029, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y la armonización con el Plan Rectoral Unimayor Trasciende 2024 – 2028.

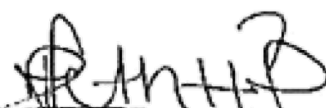
ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 28 de mayo de 2025

Acuerdo N° **041** de 2025. "Por el cual se emite concepto favorable sobre le expedición del Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2029, el Plan Plurianual de Inversiones 2025 – 2029, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y la armonización con el Plan Rectoral Unimayor Trasciende 2024 – 2028". **Página 2 de 2**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,



MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,



ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE

Elaboró: Ángela Milena García Pinzón
Revisó: Maricela Botero Grisales
Revisó: Maricela Botero Grisales
Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras

Supernumeraria Oficina Planeación y Desarrollo Institucional
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Vicerrectora Académica (E)
Jefe Oficina Jurídica

